

DIF JALISCO PRESIDENCIA  
30 JUN 2016  
901  
RECIBIDO

DIF JALISCO

BENEFICAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

Oficio No. D.G.. 2060  
Guadalajara, Jalisco, junio 27 de 2016

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
29 JUN. 2016  
RECIBIDO  
DESPACHO DEL SECRETARIO

Dr. Alfonso Godoy Pelayo  
Auditor Superior del Estado de Jalisco  
Gobierno del Estado de Jalisco  
Presente.

Con el gusto de saludarlo y con base en el artículo 96 de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios respectivamente, me permito hacer entrega de los **Estados Financieros Dictaminados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco**, por el ejercicio fiscal 2015 se anexa documentación impresa y en CD.

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos contenidos en el medio magnético que se proporcionan, son los mismos de la información y documentación original que soporta la Cuenta Pública y dicha documentación queda bajo mi resguardo".

Sin más de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

AUDITORIA SUPERIOR DEL EDO DE JALISCO

2930 16 JUN 29 11:11

OFICIALIA DE PARTES

29 JUN. 2016  
Y. Redda  
12:17

RECIBIDO  
30 JUN 2016  
8:55 AM

Atentamente

"2016, año de la acción ante Cambio Climático en Jalisco"

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez  
Director General

Recibi Cd.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO  
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A  
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO  
29 JUN 2016  
RECIBIDO  
OFICIALIA DE PARTES  
12:05

- ccp. Lic. Héctor Rafael Pérez Partida.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
- ccp. Dip. Hugo Rene Ruiz Esparzo Hermosillo.- Presidente de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado
- ccp. Lic. Norma Zúñiga Miramontes.- Subdirectora General Administrativa DIF Jalisco
- ccp. Mtro. Daniel Alejandro Pinzón Estévez.- Director de Recursos Financieros DIF Jalisco
- ccp. Archivo

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270  
Guadalajara, Jalisco, México  
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343  
sistemadif.jalisco.gob.mx

DIF JALISCO  
RECIBIDO  
30 JUN 2016  
8:55

Dirección General Recibido  
Recibido original y CD Anexo.



Construyendo un mejor  
entorno de negocios

Av. Patria No. 2085, piso 2  
Corporativo Andares  
Col. Puerta de Hierro  
45116, Zapopan Jal.

Tel. (33) 38 84 61 00  
Fax. (33) 38 84 61 11  
ey.com/mx

## INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL

A la junta de Gobierno del  
Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia del Estado de Jalisco (Sistema DIF)

Como parte de los procedimientos de auditoria realizados a la información financiera, en el caso de los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles y del Efectivo y equivalentes de efectivo que forman parte del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, analizamos y revisamos la Relación de Bienes muebles, inmuebles y la Relación de cuentas bancarias e inversiones, las cuales forman parte de su información patrimonial, verificando que coincida contra los registros y saldos mostrados en dicho estado, no teniendo observación alguna.

Mancera, S.C.  
Integrante de Ernst & Young Global

C.P.C. Omar Josue Ramirez Torres

Zapopan, Jalisco  
10 de Junio de 2016



Construyendo un mejor  
entorno de negocios

Av. Patria No. 2085, piso 2  
Corporativo Andares  
Col. Puerta de Hierro  
45116, Zapopan Jal.

Tel. (33) 38 84 61 00  
Fax. (33) 38 84 61 11  
ey.com/mx

Guadalajara, Jalisco., a 10 de Junio de 2016

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez  
Directora General

Estimada, Mtra. González

Derivado de la auditoría de estados financieros realizada al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, establecido en el contrato N° DJ-CTO-PS-1666/15-2/2, se entrega por este medio los comentarios y sugerencias a las políticas administrativas del área de Recursos Financieros, y que consideramos importante mencionar.

Los asuntos descritos en el documento adjunto no son todos los que eventualmente pudieran afectar en el sistema de control interno y se refieren a los hallazgos derivados de la aplicación de nuestros procedimientos de revisión para efectos de la auditoría a sus estados financieros.

Esperamos que estos comentarios les sean de utilidad para fortalecer el sistema de control interno del Sistema DIF, y en caso de ser necesario, con gusto nos ponemos a su disposición para conocer sus comentarios al respecto.

Atentamente,  
Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global

C.P.C Omar, J. Ramirez Torres  
Socio de Auditoría

Comentarios y sugerencias del Ejercicio 2015:

Comentarios	Sugerencias	Efecto
<p><b>01. Efectivo</b></p> <p>a) <b>Partidas en Conciliación:</b> Se detectaron 10 partidas que vienen desde 2012 a 2014 en conciliación con importes mínimos que en suma resultan \$12,500.</p>	<p>a) Se recomienda a la administración del Sistema DIF proponer una política interna a la Junta de Gobierno, para que estableciendo un criterio de montos y límites de antigüedad, se autorice depurar dichas partidas antiguas, debiendo integrar toda la documentación que sea necesaria para soportar dichas depuraciones.</p>	<p>a) Aun cuando los montos no sean significativos, al no existir una política interna al respecto de la depuración de saldos muy antiguos y no representativos, se corre el riesgo de que dichos saldos pequeños se vayan acumulando y en conjunto sí tengan un impacto en el rubro de efectivo que se refleja en los Estados Financieros.</p>
<p><b>02. Almacén</b></p> <p>a) <b>Inventario físico del Almacén:</b> Se realizó dos meses posteriores al cierre del ejercicio 2015.</p> <p>b) <b>Conciliación Módulo de Almacén Vs Contable:</b> El área de contabilidad está en el proceso de cotejo y validación del soporte documental que el área de almacén concilió, para en caso de que se le autorice aplique dicha depuración.</p>	<p>a) Es recomendable realizar conteos físicos del almacén de manera periódica o cíclica durante el ejercicio, o en su caso realizarlo a fecha cercana de fin de año.</p> <p>b) Agilizar el proceso de revisión para integrar dichas propuestas de depuración y se presenten a junta de gobierno para su autorización e inmediata aplicación en los registros contables, y dicho proceso de conciliación se aplique como una política rutinaria al cierre de cada mes.</p>	<p>a) De no hacer los inventarios de manera oportuna, se estará corriendo el riesgo de que las cifras reportadas en los estados financieros al cierre del ejercicio no reflejen lo que realmente se tiene en existencia física a dicha fecha.</p> <p>b) Si no se lleva un estricto control de las variaciones entre los 2 módulos identificando el origen y antigüedad de cada uno de los movimientos, se corre el riesgo de mantener registros desactualizados y poco oportunos para la toma de decisiones.</p>

Comentarios	Sugerencias	Efecto
<p>c) <b>Ajustes derivados del inventario físico:</b>  Aún no se registran en el sistema contable, después de 2 meses que se llevó a cabo el inventario, los ajustes y/o reclasificaciones necesarios en el módulo de contabilidad según corresponda.</p>	<p>c) Ligado al punto anterior, los ajustes y/o reclasificaciones deberán aplicarse de manera adecuada y oportuna, como producto del conteo físico del almacén, y antes de cerrar las cifras del ejercicio que formarán parte de la cuenta pública.</p>	<p>c) De igual manera, si no se aclaran ó aplican los movimientos contables derivados de los inventarios de manera adecuada y oportuna, se corre el riesgo de no tener actualizadas las cifras para una toma de decisiones apropiada.</p>
<p><b>03. Activo Fijo</b></p> <p>a) <b>Cálculo depreciación;</b>  El papel de trabajo realizado por el área de Contabilidad se presenta de manera desintegrada, y sólo con la depreciación del ejercicio, sin la acumulada, lo cual dificulta su debido control y seguimiento.</p>	<p>a) Se recomienda actualizar de manera periódica el papel de trabajo donde se deberá llevar el control de las altas y bajas de los activos fijos, su correspondiente depreciación acumulada y del ejercicio de manera histórica, y con ello tener el control del valor residual entre otros factores que es requerido contemplar en la administración de dichos activos.</p>	<p>a) Al no controlar de manera oportuna el registro de los activos fijos, sus depreciaciones y demás movimientos según lo marca CONAC se corre el riesgo de estar reconociendo valores inadecuados en los Estados Financieros.</p>
<p><b>04. Cuentas por pagar</b></p> <p>a) <b>Proveedores;</b>  Se detectó el saldo de \$ 2, 458,998 por pagar a la compañía MTQ de México, S.A. de C.V., que se viene arrastrando desde ejercicios anteriores a 2015.</p>	<p>a) Integrar toda la documentación respecto a dicho caso, para solicitar al área Jurídica del Sistema DIF, el apoyo correspondiente para determinar desde su punto de vista, si existen alternativas para cancelar ó prescribir dicho pasivo.</p>	<p>a) Al conservar registrados pasivos por los cuales no se tiene la certeza de que se vayan a pagar en algún momento, se corre el riesgo de estar reconociendo un valor que en su caso pudiera generar ahorros para destinarlo a aspectos de atención prioritaria.</p>

Comentarios	Sugerencias	Efecto
<p><b>05. Nómina</b></p> <p>a) <b>Conciliación de Nómina Vs Contabilidad:</b> Durante el ejercicio 2015, el personal de contabilidad no guardó de manera histórica la conciliación de nómina Vs Contabilidad (papel de trabajo) sino que se sobrescribió el nuevo sobre el anterior, por lo que sólo contamos con la conciliación del cierre del ejercicio.</p>	<p>a) Se recomienda guardar el histórico de las conciliaciones por lo menos mes a mes de los conceptos provenientes del cálculo de la nómina contra los registros contables del gasto, para cualquier aclaración y/o comprobación.</p>	<p>a) De existir alguna duda en la integración de las cuentas de gastos, por los conceptos que conforman el cálculo de la nómina en algún mes específico, resultará complicado aclarar cualquier partida en la cual se de una variación temporal entre los dos módulos (nómina y contabilidad).</p>
<p><b>06. Asuntos legales</b></p> <p>a) <b>Confirmación de Recursos recibidos por SEPAF:</b> Contestación a la carta de confirmación de recursos transferidos de la SEPAF al Sistema DIF durante el 2015 (Oficio 0705).</p>	<p>a) Dar seguimiento a dicha contestación para que podamos recibir dicha documentación</p>	<p>a) No tenemos oficialmente la confirmación de los recursos efectivamente enviados por la SEPAF al Sistema DIF y que coincidan con los registros contables y presupuestales correspondientes.</p>
<p><b>07. Control Interno</b></p> <p>a) <b>Actualización de Manuales:</b> No se tienen actualizados los manuales de políticas y procedimientos que atañen a las áreas de carácter administrativo y financiero (contables-presupuestales).</p>	<p>a) Actualizar manuales para mejorar la gestión de su administración en materia de control interno y aplicación de recursos.</p>	<p>a) Al no tener una actualización continua de los manuales comentados, resulta complicado evaluar si cada área responsable está cubriendo satisfactoriamente sus labores según lo señalado en sus normas orgánicas y de más lineamientos administrativos y financieros que competen al Sistema DIF Jalisco.</p>

Comentarios	Sugerencias	Efecto
<p><b>08. Beneficios a Empleados</b></p> <p>a) <b>Reserva para Pasivos laborales:</b>  El Sistema DIF basado en su bajo índice histórico de retiro de su personal por causas de despido, no ha considerado un estudio actuarial del impacto que tendría dicha contingencia, y si en su caso es necesario contemplar una reserva para dichos pasivos labores.</p>	<p>a) Considerar la contratación de un actuario especialista en temas laborales, para realizar el estudio actuarial sobre el impacto que tendría dicha contingencia.</p>	<p>a) Al no considerar dicho análisis, el ente público está expuesto al riesgo de no poder hacer frente de manera adecuada ante contingencias laborales.</p>